

¿Qué son los Bienes Comunes?

Apuntes para periodistas sobre la defensa
ciudadana de nuestros recursos



Presentación

Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC), en alianza con la Fundación Heinrich Böll Stiftung (auspiciada por el partido de los Verdes en Alemania), incursiona desde hace más de un lustro en temas que han resultado emergentes para el feminismo y para el movimiento de las mujeres.

Iniciamos nuestra reflexión sobre los recursos naturales a través de la defensa del agua emprendida por las mujeres y luego nos incluimos en la defensa de los bienes comunes, recursos colectivos mermados hoy por la privatización del conocimiento y por la contaminación. Nuestro objetivo es evitar que estos procesos negativos sobre los recursos afecten a las futuras generaciones e impulsar la ciudadanía activa de las mujeres en la defensa de ellos.

Anteriormente exploramos, junto a periodistas y sociedad civil, los elementos básicos de la macroeconomía y sus efectos para la vida de las mujeres. Colocamos esta relación macroeconomía-mujeres en los medios de comunicación de México y América Latina, a través de información sobre las mujeres trabajadoras, consumidoras o al abordar los presupuestos gubernamentales con enfoque de género.

También analizamos los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en Canadá, Estados Unidos y México, mediante un diálogo con la Red Trinacional de Periodistas México, EU y América del Norte, lo cual nos comprometió con la defensa de la población migrante, del agua en la región y de las trabajadoras.

Hoy queremos compartir, mediante esta carpeta informativa, nuestro empeño para buscar en nuestro ejercicio periodístico mejores herramientas en defensa de nuestros bienes comunes, con el fin de rendir buenas cuentas a las futuras generaciones.

*Lucía Lagunes
Secretaria Ejecutiva
Comunicación e Información de la Mujer*

¿Que son los Bienes Comunes?

Coordinadora / Miriam Ruiz Mendoza

Primera Edición / 2007

Diseño / Purpura Creative Station / Ricardo Morales

El uso de textos publicados en este libro es permitido y deseado a fin de informar y sensibilizar a más personas sobre el tema. Se solicita nombrar la fuente.



¿Y qué son los comunes?

El debate sobre los bienes comunes ha cobrado nueva fuerza en esta década. Especialistas ambientales y científicos están preocupados porque las corrientes privatizadoras amenazan los recursos naturales, pero no existe una definición única y definitiva del concepto bienes comunes. El término en español proviene de la traducción del concepto commons, del latín res que significa comunes.

“La manera más útil de entender los comunes, propone el Tomales Bay Institute, es pensarlos como la suma de todo lo que heredamos en conjunto y debemos transferir, sin merma, a nuestros herederos”.

Una variante de este concepto es que “los comunes pueden ser sistemas naturales o sociales, palpables o intangibles, distintos entre sí, pero comunes al ser heredados colectivamente. Son nuestra herencia colectiva, les pertenecen a todas y todos”, dice Silke Helfrich, socióloga alemana y ex directora para México y Centroamérica de la Fundación Heinrich Böll Stiftung.

Entre los bienes que se consideran comunes podemos contar todos los elementos de la naturaleza, como el agua, el aire, la información genética de plantas, animales y seres humanos; el conocimiento acumulado durante siglos, las ideas, la biodiversidad, la atmósfera, el cielo, el silencio, el espectro de ondas electromagnéticas.

Por su parte, en la obra Para entender los comunes (publicada por el Tomales Bay Institute) se establece que los términos comunes, activos comunes, propiedad común y riqueza común, son hasta cierto punto un mismo concepto con matices “ligeramente distintos”.

Plantean, desde una lógica opuesta a la mercantilización desmesurada, que “el papel del Estado consiste en alimentar tanto los comunes como el mercado y mantener un equilibrio sano entre ellos. Esta función equilibradora es esencial para evitar que la humanidad devore su propio nido”.

“El proceso de proteger y mantener los comunes incluye varios pasos. En primer lugar, se debe identificar al común y se le debe dar una estructura jurídica o institucional. En algunos casos, pueden ser necesarias “cuotas” de uso y nuevos tipo de derecho de propiedad. También puede ser necesario designar fideicomisarios y adquirir derechos de propiedad preexistentes.

Los comunes, explican especialistas del Instituto asociado a la defensa de estos bienes en Estados Unidos, son algo tan antiguo como la tierra. Y el concepto de comunes se remonta a muchos cientos de años.

El emperador Justiniano, que gobernó Bizancio del año 521 al 563 de nuestra era, asentó en el llamado Código Justiniano (del año 529, una de las más importantes recopilaciones sobre leyes en el mundo occidental) que por ley de la naturaleza “estas cosas son comunes a la humanidad: el aire, el agua corriente, el mar y, por tanto, la orilla del mar.”

La res communes fue uno de los tres tipos de propiedad en Roma antigua. Suponía que existen cosas naturales usadas por todos, como el agua, el aire o la fauna. Durante la Edad Media, en el Reino Unido los pobladores utilizaban tierras compartidas, llamadas comunes, para llevar a pastar a sus animales, para cazar, sembrar o cortar leña. En el año 1215 se estableció que los bosques y pesquerías fueran res communes.

La tragedia de los comunes

La discusión sobre los comunes, siempre vinculados a los llamados bienes públicos, tomó su perfil actual con un artículo publicado en la revista estadounidense Science en 1968, escrito por el profesor emérito de Ecología Humana en California, Garret Hardin, intitulado “La tragedia de los comunes”, que alude a la degradación y sobreexplotación de recursos naturales, principalmente.

Hardin describe como una tragedia lo anterior e ilustra cómo el concepto economicista de “dejar hacer” (laissez-faire) no ofrece una solución óptima para la conservación de recursos. Entre los ejemplos con que ilustra estos “comunes” están la atmósfera, los ríos, los parques nacionales y hasta los parquímetros, al poner en juego también el factor del crecimiento de la población humana. Utiliza también el término “cercamiento de los comunes” para referirse a opciones potenciales de solución tales como la privatización y otras formas de regulación.

Siglo XXI

Desde el punto de vista de un economista, sostiene el Premio Nobel Alternativo Pat Mooney en el artículo publicado en el libro ¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y el conocimiento, la acumulación en pocas manos de la tierra, en su momento pareció eficiente... “el dato más significativo es que funcionó: este régimen nuevo de



propiedad permitió la expansión de posibilidades productivas. Al transferir la tierra común ineficientemente administrada a manos de un solo propietario, el confinamiento apartó el exceso de uso de las tierras comunales, demonizado oportunamente como tragedia.”

Sin embargo, más allá de la tierra o los lagos, algunas cosas que se creían imposibles de mercantilizar hoy se privatizan en un nuevo régimen de propiedad. En esta categoría entran los comunes de la mente (commons of the mind), como las secuencias genéticas, una base de datos o una forma de hacer negocios, que se pueden patentar (y cercar).

Pat Mooney ejemplifica con el genoma humano. Quienes se oponen al cercamiento de los comunes sostienen que el genoma es de todos pues es literalmente la herencia común de la humanidad y que por tanto no puede ser de propiedad única. “Cada vez que las células madres y secuencias genéticas han recibido patentes, los críticos no pueden más que reflexionar secretamente sobre la forma en la que el Estado entrega el poder monopólico a los particulares, frustrando con ello la futura innovación.”

Dentro de las patentes está la idea de salvaguardar la investigación y, por tanto, sus resultados para la humanidad, sin tomar en consideración que grupos de la humanidad tienen acceso y se pueden beneficiar de estos bienes.

Pat Mooney admite que los derechos de propiedad intelectual eran males necesarios, pero hoy se refutan estas suposiciones.

En un sentido más amplio, la discusión sobre los bienes comunes vuelve la mirada a culturas donde el sistema de propiedad se ha mantenido colectivo a lo largo de las centurias, con un valor añadido en el respeto a la vida y a la naturaleza. Tal es el caso de los pueblos indígenas alrededor del orbe.

COMUNES	MERCADO
<ul style="list-style-type: none">• Cosas compartidas• Perdurables• Administrados para el beneficio común a largo plazo	<ul style="list-style-type: none">• Cosas privadas• Transitorio• Administrado para las ganancias privadas a corto plazo



Principios de los comunes

La discusión, definición y clasificación de los comunes, e incluso el propio término, están lejos de ser concluidos. Por el contrario, implican hoy un tema controversial y vivo ante realidades emergentes, como el calentamiento global.

Podemos considerar algunos principios o funciones que comparten los diversos bienes comunes, a saber:

- **Sustento básico.** Proveen alimento, posibilitan la vida, constituyen medios de cultivo, para la transportación (agua, aire), combustibles e incluso medicamentos.
- **Fuente primordial de recursos y reabastecimiento.** Constituyen la base de todos los recursos naturales y el mantenimiento de la naturaleza en su conjunto.
- **Destino de residuos.** Permiten que se recicle el agua, el oxígeno, el carbono y todos los desechos de la humanidad y de cada ser viviente.
- **Semillero de conocimientos.** Comprenden, además del obvio semillero de vida, todo aquello que alimenta los acervos de la ciencia, el arte, la cultura y toda potencial creación humana.
- **Comunicación y viajes.** Incluyen la vastedad de lenguajes humanos, tanto tradicionales como los recientes lenguajes computacionales, así como los que han permitido el desplazamiento humano.
- **Vivir en comunidad.** La plaza, el kiosco del pueblo, la calle misma, son bienes comunes, al igual que las construcciones que ofrecen vínculos entre distintos grupos humanos, como los mitos y las leyendas.

Como regla general, el reto implícito en cualquier bien común es lograr su conservación o aumento mediante una administración efectiva. Pero la forma de lograrlo es tema de los más duros debates: por un lado está la defensa de las privatizaciones o el cercamiento de estos bienes como medio para administrarlos adecuadamente y, por el otro, las propuestas que señalan que el Estado debe ser rector absoluto de un bien común o vigilante de su buen uso.

Otro ángulo del debate es la crítica al fracaso del mercado, tal y como lo conocemos, para conservar o acrecentar un bien común. Se le compara con una máquina de vapor sin control o, dicho de otra manera, como un "barril sin fondo", en donde la responsabilidad ética para cuidar una herencia colectiva es soslayada ante la ganancia de una persona o un grupo de personas, tal y como ocurre en todo el planeta.

Un elemento más en la discusión general se refiere a las vastas inequidades entre naciones y personas. Es el caso del capitalismo neoliberal, que favorece a algunos países o grupos políticos con mayor poder económico y militar para que puedan saquear o contaminar los bienes comunes en otras latitudes, sin que exista un sistema efectivo de vigilancia y castigo.

El agua y el cielo

Hace no mucho tiempo, hubiera sido un disparate, o al menos una excentricidad, hablar de agua embotellada vendida a precios exorbitantes. Hoy, las mujeres de las colonias populares de la Ciudad de México pagan hasta tres veces por agua: al gobierno de la ciudad, por el abasto de agua de cuestionable calidad; a la pipa de agua que distribuye el líquido por las colonias y, también, por agua embotellada, que adquieren para tener certeza de que protegen la salud de las familias.

Desde tiempos del Imperio Romano, el uso del agua y el término “comunes” han ido de la mano. Hay una preocupación de supervivencia en esta discusión: sin agua no hay vida. Entonces, ¿quién debe cuidarla?

La tendencia general alrededor del planeta es una apuesta de los gobiernos a sumarse a la postura del IV Foro Mundial del Agua, realizado en la Ciudad de México en 2006, donde representantes de gobierno no declararon el recurso del agua como un bien común o como un derecho humano. Por el contrario, surgieron fuertes posturas para visualizarla como una mercancía.

La discusión sobre la administración y la propiedad común o privada del agua atraviesa el acceso y la calidad de la misma. Impacta la vida de las mujeres, sobre quienes recae la responsabilidad, en muchas comunidades alrededor del planeta, de hallarla y trasladarla, quizá durante horas, a su hogar.

Menos de 10 países controlan cerca del 60 por ciento de los recursos de agua dulce globales, sostiene el investigador de la Universidad de New Castle, Inglaterra, José Esteban Castro, quien advierte que los problemas relacionados con la gobernabilidad y la gestión del agua serán una fuente creciente de conflictos, toda vez que el agua dulce se encuentra distribuida en forma e irregular y desigual en el planeta. Menos del 5 por ciento del agua residual producida en los países menos desarrollados es tratada antes de ser devuelta al medio ambiente.

Asimismo, estima que entre un cuarto y un tercio de la morbi-mortalidad humana es directamente atribuible a factores ambientales, entre los que destacan las enfermedades relacionadas con el agua. El impacto es mucho mayor entre los más pobres y tienen una repercusión desproporcionada sobre los sectores vulnerables.

¿Cómo comprar el cielo o el calor de la tierra?

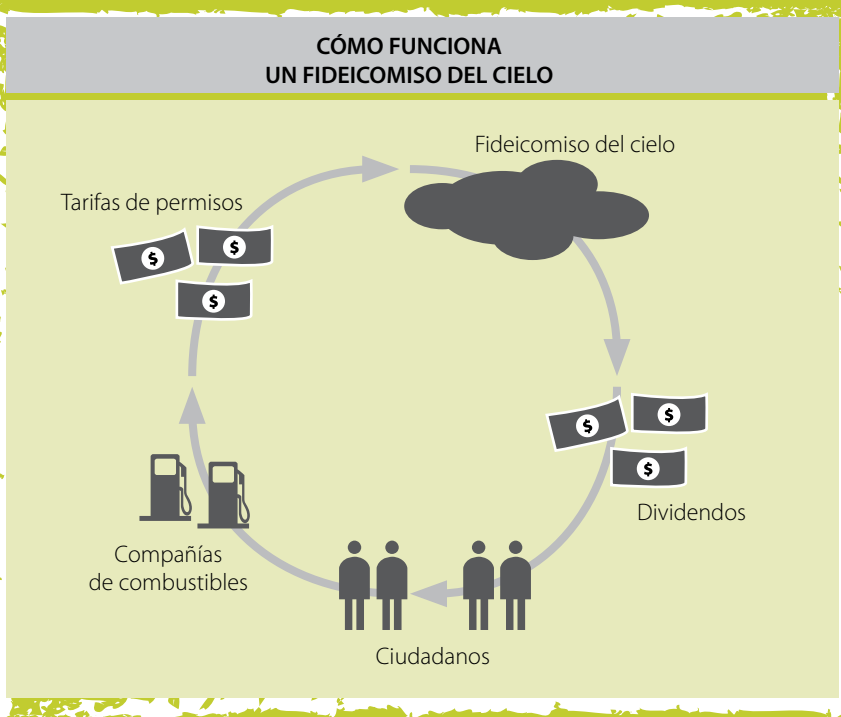
De la misma manera, el cielo nos parece hoy algo que pertenece a todo el mundo. Sin resolver esta pregunta, la realidad de su contaminación inexpugnable es evidente a los ojos de las poblaciones ciudadanas. La contaminación, por el contrario, pareciera no pertenecer a nadie.

“La apropiación del cielo está próxima porque se nos está acabando”, preconiza el Tomales Bay Institute, ya que desde la Revolución Industrial el cielo ha sido vertedero de fábricas y motores. La capacidad de absorción se agota y el calentamiento global es una realidad que toda la gente puede apreciar en grados más o menos dramáticos.

Fideicomiso del cielo

Alguien tiene que controlarlo. Los grupos defensores de los bienes comunes apuestan por una defensa colectiva que imponga, desde el Estado, topes a emisiones, y un resarcimiento a las generaciones futuras.

Lo anterior se podría lograr con un fideicomiso del cielo que estableciera que los contaminadores deben comprar permisos de emisión a un fideicomiso que represente a la ciudadanía. Los ingresos del fideicomiso podrían usarse para fines públicos o redistribuirse entre las y los ciudadanos como compensación.



La Vida

Hasta hace relativamente poco tiempo, la vida no era propiedad de nadie, acaso las sociedades religiosas consideraban que sólo la divinidad tenía poder sobre la vida. Hoy la humanidad tendría acceso a la fuente misma de la vida pero, en realidad, esta prerrogativa pertenece hasta ahora a un sector muy polémico.

¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento, libro publicado por la Fundación Heinrich Böll Stiftung, da cuenta de "...la alianza insana entre el desarrollo y patentamiento de la tecnología computarizada con los avances de la ingeniería genética aplicada a todo lo vivo, exponiendo debates y discusiones sobre el proceso de privatización de la vida y del conocimiento".

"La revolución biotecnológica nos obligará a todos a poner ante un espejo los valores que más apreciamos y a ponderar la pregunta sobre el fin y el significado de la existencia. Puede que esta sea la contribución más importante de esa revolución... el resto es cosa nuestra", dice el economista estadounidense Jeremy Rifkin en su obra El siglo de la biotecnología, publicado en Barcelona en 1998.

Mientras que algunos piensan que la lucha contra la biopiratería puede ayudar a resolver estos problemas, otros van más allá y se oponen al concepto mismo, considerándolo una forma de convertir los recursos patrimoniales comunes, como la variedad de flora y fauna, en propiedad privada. Esta línea de pensamiento cuestiona si las normas sociales tradicionales deben ser sustituidas por normas del mercado. Así, una buena parte de mujeres y hombres científicos ven con escepticismo las patentes, porque si bien reconocen que son formas de traer beneficios tangibles a la salud, por ejemplo, no dejan de ser monopolios capaces de "crear tensión entre las utilidades privadas y el bien público."

Tecnología terminator

Silvia Ribeiro, investigadora del grupo de acción sobre la Erosión, Tecnología y Concentración (ETC), explica una inquietante muestra de esta forma de apropiación de la vida. La tecnología Terminator fue desarrollada por las multinacionales de semillas y agroquímicos junto con el gobierno de Estados Unidos para impedir que las y los agricultores vuelvan a plantar la semilla que cosecharon, es decir, para esterilizar las semillas. Con ello se atenta contra la biodiversidad y las culturas mismas.

Asimismo, Ribeiro recalca que de desarrollarse la tecnología Terminator no sólo podría dañar la salud, sino también representaría una grave violación a los derechos de las y los agricultores, ya que éstos no podrían guardar sus propias semillas y cosechar, pues dependerían totalmente de las empresas productoras.

ETC descubrió en 1998 que algunas empresas estaban desarrollando dicha tecnología, inventada por las transnacionales para controlar el monopolio de semillas, la cual aún no se comercializa ni se prueba en el campo, pero se está experimentando en invernaderos de Estados Unidos.

A la fecha existe una moratoria sobre Terminator en el Convenio de Diversidad Biológica (CBD), pero las corporaciones y algunos gobiernos intentarán terminarla en la próxima reunión (CBD) que se llevará a cabo en Alemania en 2008.

Biotecnologías rojas

Las biotecnologías rojas se conocen como tales por ser aplicadas a los seres humanos, a diferencia de las biotecnologías verdes relacionadas con las semillas.

Actualmente, estamos en el umbral de la ciencia ficción hecha realidad en la que genéticamente también se puede recrear a la humanidad. Pero mientras la ciencia ofrece con ello la posibilidad de acabar con enfermedades hereditarias, se cuestiona la validez de su uso, que permitiría, siguiendo la corriente de la eugenesia, tal y como fue planteada en los años 30, para lograr una humanidad "mejor", una raza suprema.

CREACIONES NATURALES COMPARTIDAS

agua
lluvia
nieve
hielo

ADN
semillas
algas
suelo

silencio
cielo nocturno
espacio exterior
capas de ozono

luz
fuego
electricidad
ondas de radio

rocas
metales
petróleo
uranio

animales silvestres
animales domesticables
plantas comestibles
plantas curativas

energía solar
energía eólica
mareas
energía hidráulica

biosfera
atmósfera
bosques
pastizales

océanos
cuencas hidrográficas
acuíferos
humedales

lagos
ríos
estuarios
playas

protección UV
regulación climática
control de la erosión
polinización

fotosíntesis
absorción de desechos
reciclaje de nutrientes
reabasto de agua dulce



La Cultura

Los mitos son historias que se construyeron a lo largo de los siglos como un saber común y un legado compartido para explicar preguntas generales que la humanidad se ha planteado: la creación, la divinidad y la muerte hallan en estas creaciones comunes una razón de ser.

Algunos de ellos eventualmente fueron registrados por un solo autor, como el caso de la Odisea de Homero, o fueron confinados en una obra, como en el caso de la Biblia.

Eventualmente, los creadores de obras artísticas expresaron una necesidad de proteger estos elementos culturales que se tradujeron en lo que hoy conocemos como derechos de autor o propiedad intelectual. Pero en la actualidad, muchos creadores de estas obras advierten que este sistema lejos de protegerlos se ha constituido en un botín de las corporaciones, como pueden ser el guión de una película o una exitosa obra musical.

En otro sentido, ciertos saberes tradicionales, como el uso de plantas medicinales, transmitidos de generación y generación, son robados a los pueblos y quedan cercados en patentes de compañías que pueden ser farmacéuticas e incluso de la industria cosmética. Lo que era un bien común para el beneficio colectivo en el presente y futuro se convierten en la ganancia económica de unos cuantos.

La noción de que existen creaciones humanas dignas de ser conservadas ha impulsado desde los años 90 el concepto de patrimonio cultural intangible, mismo que engloba los aspectos más relevantes de la cultura viva y la tradición. Alrededor del sitio arqueológico de Palenque, por ejemplo, se generó y aún persiste la cultura maya, con su lengua, su sistema de valores y hallazgos científicos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Educación (UNESCO), hay dos principales planteamientos respecto a la salvaguardia del patrimonio cultural intangible: transformarlo en una forma tangible con tareas de documentación, registro y promoción y lograr mantenerlo vivo en su contexto original, mediante el fomento de su revitalización y la transmisión entre generaciones.

La aparición y auge del Internet, con sus casi infinitas posibilidades de intercambio de conocimientos entre personas de todo el mundo, planteó nuevas preguntas sobre la "posesión" de los conocimientos e información.

Destaca la discusión sobre el cercamiento de una buena parte del conocimiento humano actual: se sostiene, por un lado, que los lenguajes de programación o las plataformas y otros programas informáticos pueden ser registrados por corporaciones, mientras organizaciones como la Fundación Vía Libre y la Free Software Foundation aseguran que las herramientas informáticas sólo pueden contribuir a las humanidad en la medida que se deje abierta la posibilidad de ser compartidas y no privativas para el poseedor de una licencia.

Asimismo, entre las propuestas más novedosas están las licencias creativas que, a diferencia del copyright que conocemos, permitan a los creadores —y no a las corporaciones o editoriales— decidir hasta qué grado desean compartir y bajo qué condiciones la utilización de una obra, tal y como las han desarrollado los impulsores de Creative Commons.

CREACIONES SOCIALES COMPARTIDAS

palabras
nombres
gramática
puntuación

instrumentos musicales
escultura
danza
manualidades

rimas infantiles
juegos infantiles
deportes
recetas

jaszz
blues
música country
hip hop

hechos
datos
métodos
sabiduría

derecho
democracia
dinero
fideicomiso

religión
días festivos
el calendario
el sabbath

museos
bibliotecas
universidades
internet

comunidades
barrios
parques recreativos
sitios históricos

caminos
calles
aceras
plazas

vías marítimas
vías aéreas
caminos para bicicletas
caminos para peatones

números
símbolos
álgebra
estadística



Conservadoras de bienes comunes y ciudadanas

Las mujeres han sido las protectoras históricas de los bienes comunes, tanto recursos naturales, como bienes culturales. Sin embargo, por siglos carecieron de voz pública para opinar sobre la administración y propiedad de estos bienes. Hoy estamos en el umbral de una nueva época donde las ciudadanas podemos y debemos impulsar una posición activa para defender el futuro mismo de la vida en el planeta.

Un ejemplo claro está en la defensa del agua. El agua precede y preserva la vida, por eso las mujeres están siempre junto a ella. Pero cuando falta y peligra su existencia, son ellas quienes no dudan en luchar para conseguirla, reflexiona en un reportaje sobre el tema la reportera y editora Guadalupe Gómez, de la agencia CimaNoticias.

El agua es uno de los fundamentos de la vida cotidiana y en ese entorno se asocia indisolublemente con las mujeres. Dependen de ella para realizar los quehaceres cotidianos que las sociedades patriarcales les han conferido, hasta nuestros días: lavan la ropa, bañan a sus hijos, trapean, cocinan, todo ello con agua.

Si escasea, son las primeras en padecerlo. Pero es invisible e ignorada, hasta que falta, también como las mujeres.

La pobre calidad del agua y su difícil acceso afectan la producción agrícola y ganadera, pero también tienen un fuerte impacto en la distribución del tiempo, casi siempre insuficiente, de las mujeres. Entre más sucia y escasa sea el agua, ellas tienen que dedicar más tiempo a su recogida, protección y distribución. Además, ante los riesgos a la salud, también deben dedicar tiempo a cuidar de su familia enferma por su consumo.

Cada año, las enfermedades causadas por el agua y los organismos que nacen en ella afectan a millones de pobres. Y las mujeres deben cuidar a los enfermos de malaria, diarrea y otros y reemplazarlos en su trabajo durante su enfermedad.

El tiempo dedicado al agua se pierde en otras actividades. Las mujeres mexicanas padecen esta situación. En 2006, varios colectivos de mujeres presentes en el IV Foro Mundial del Agua presentaron la "Agenda Azul de las Mujeres", bajo la coordinación de la Red de Género y Medio Ambiente (Rgema), un documento donde denuncian que son víctimas de una sobrecarga de trabajo por falta de acceso al agua que ellas deben suplir en sus hogares.

Nuevas tecnologías, nuevas alertas

Se llaman biotecnologías rojas aquéllas que tienen que ver con la investigación genética de la humanidad y que pueden llegar al centro mismo de la vida mediante el desciframiento del código genético y su uso. Suele estar vinculada al cuerpo de las mujeres y el horizonte de esta posibilidad resulta tan alentadora como escalofriante.

Fundadora de Criola, organización de mujeres negras en Brasil, Jurema Werneck trae a la memoria que no hace mucho en diversas partes del mundo se reivindicó la eugenesia.

“Nosotras, mujeres negras, hace mucho venimos denunciando los intereses de-letéreos que están detrás del desarrollo científico en este campo, así como su vinculación con presupuestos de utilidades ilimitadas y con el movimiento eugenésico”, dice Werneck. No es posible creer en coincidencias ante las dimensiones del daño producido de forma constante, en personas y grupos, en especial mujeres negras y otras no blancas, en las diferentes partes del mundo.

Sin embargo, hay que aclarar que los grupos activistas por la defensa de los bienes comunes no están en contra de la investigación científica, sino en su patente y control por monopolios lejanos a la gente.



Ideas para la cobertura informativa



Desde CIMAC nos interesa compartir ideas para profundizar la investigación periodística sobre los bienes comunes. Cada una de estas ideas tiene un componente de género que apostamos a encontrar.

Planeta Tierra:

¿Quién se hace cargo del crecimiento de la población y sus consecuencias?

- ... de la contaminación del aire?
- ... el agua, su desperdicio, su contaminación y sobreuso?
- ... el abuso del suelo?
- ... la explotación de los bosques?
- ... la quema de combustibles fósiles?
- ... el calentamiento global?

La vida

¿Quién se hace cargo de la reducción de la biodiversidad?

- ... la sobrepesca?

El espacio humano

¿Quién se hace cargo de la basura en la calle, los anuncios publicitarios, el graffiti?

- ... el precio de un terreno en una colonia determinada?
- ... la contaminación auditiva?
- ... las calles oscuras o ultrailuminadas?
- ... el tráfico?
- ... las frecuencias radiales?
- ... el Internet? (Spam)
- ... el conocimiento?
- ... la medicina de patente?

Terminología útil

Terminator: Es una semilla de plantas genéticamente modificadas que, al germinar y desarrollarse, produce semillas estériles.

Activo: Cualquier propiedad que tiene valor.

Corporación: Entidad jurídica auto-perpetuante cuya misión es maximizar el rendimiento a corto plazo de los accionistas.

Confinar o cercar: Convertir un común en propiedad privada.

Principio precautorio: En situaciones de riesgo incierto pero amplio, noción de que es mejor prevenir que lamentar.

Para buscar más información

Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC)

Balderas 86

Col. Centro

06050-México D.F.

(55) 55 10 20 33/55 12 57 96.

cimac@laneta.apc.org

<http://www.cimacnoticias.com>

Heinrich Böll Stiftung

Oficina Regional

Calle José Alvarado 12

Colonia Roma Norte

06700-México D.F.

(55) 52 64 15 14/52 64 28 29

programas@boell-latinoamerica.org.mx

Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo (ANEC)

(55) 56 61 59 14

Miguel Ángel de Quevedo 50-403

Col. Chimalistac

01050 México D.F.

anec2@laneta.apc.org

El Poder del Consumidor

contacto@elpoderdelconsumidor.org

La Neta

Kramer 71

Col. Atlántida

04730-México D.F.

(55) 56 89 81 54